



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3714**

BUENOS AIRES, **26 MAY 2011**

VISTO los Expediente N° 1-47-8501-11-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT),
y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Asuntos Jurídicos solicita la reconstrucción del expediente 11-47-2110-2138-10-6.

Que por dicho expediente la firma PROCHEM S.A., solicita su reinscripción; la autorización para incorporar el deposito sito en la calle Blanco Encalada N° 3460, Virreyes, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y la baja del deposito ubicado en la calle Uruguay 4844/58, Beccar, Provincia de Buenos Aires y la modificación del rubro para el que fuera habilitada, ante el Registro Nacional de Establecimientos bajo N° 020045357, como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Domestico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98, Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7596/00.

[Handwritten signature]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3714**

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 1490/92 y del Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Dáse por reconstruido el expediente 11-47-2110-2138-10-6.

ARTICULO 2º.- Reinscríbese a la firma PROCHEM S.A., con domicilio en la calle Pedro Dreyer N° 2678, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y deposito en la calle Blanco Encalada N° 3460, Virreyes, San Fernando, Provincia de Buenos Aires en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 020045357, como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Domestico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- La Dirección Técnica será ejercida por el Licenciado en Ciencias Químicas: Serantoni, Hugo (Matricula N° 12713).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

RESOLUCIÓN N°

3714

ARTICULO 4º. - Cancélese el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 1237/05, bajo el N° 020045357, a la firma PROCHEM S.A., con deposito en la calle Uruguay 4844/58 - Beccar - Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 5º. - Extiéndese el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020045357, por Intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. N° 708/98).

ARTICULO 6º. - Regístrese. Pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia autenticada de la presente Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE N° 1-47-8501-11-6

DISPOSICIÓN N°:

gls

3714

Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

3714

ANEXO I

Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de:

Aromatizantes (sólidos/líquidos/)

Detergentes (sólidos/líquidos/polvo)

Productos para acondicionamiento de ropa (sólidos/líquidos/polvo)

Limpiadores (sólidos/líquidos/polvo)

Sanitizantes / Desodorizantes (sólidos/líquidos/polvo)

Desinfectantes (sólidos/líquidos/polvo)

Jabón en pan (sólidos)

Productos absorbentes de humedad (sólidos)

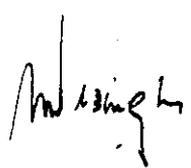
Revividor en aerosol

Limpiatapizados en aerosol

* En el caso de inflamables solo podrá depositar hasta 200 litros de primera categoría.

EXPTE N° 1-47-8501-11-6

DISPOSICIÓN N°:


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

3714

